



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 4.991.-
SAN BERNARDO, 16 de abril de 2010.-
VISTOS:

La solicitud de la **Señora Silvia Hortensia Covarrubias Oyarzo;**
El Memorandum N° 325, de fecha 12 de abril de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar N° 9001178 de giro: “Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados, alimentos congelados, hortalizas congeladas de fábricas autorizadas, cecinas, productos lácteos, pan, huevos, frutas, verduras, bazar y paquetería”, a nombre de Víctor Eduardo Sepúlveda Quilodran, C.I. N° 6.018.757-6, con domicilio en Avenida Portales N° 2736, Villa Las Alamedas, de esta comuna

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones, Interésados, Oficina de Partes y ARCHIVO. -